

NOTICIAS

JORNADA SOBRE TRÁFICO

ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS Y DELITOS VINCULADOS EN EL ORDEN INTERNO Y GLOBAL"

En la Asociación se llevó a cabo la Jornada sobre "Tráfico Ilícito de Armas de Fuego"; a continuación se realizó la presentación de los Tomos I y II del libro "Tráfico Ilícito de Armas y Delitos Vinculados en el Orden Interno y Global"



El pasado lunes 16 de diciembre se llevó a cabo una jornada dedicada al tráfico ilícito de armas de fuego en el salón principal de la Asociación. El evento contó con las palabras de bienvenida de Franco Picardi, vicepresidente de la AMFJN por el Ministerio Público Fiscal, y con las exposiciones de Gabriel González Da Silva (Fiscal General de la Procuración General de la Nación y titular de

la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ilícitos relacionados con Armas de Fuego -UFIARM-), Lucía Gómez Cónsoli (Coordinadora Regional de la ONUDC) y Aldana Romano (del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y miembro de la Red Argentina para el Desarme).

Los panelistas abordaron diversas cuestiones relacionadas con las implicancias jurídicas, sociales y políticas del tráfico de armas a nivel nacional e



internacional. Se destacó la necesidad de fortalecer la cooperación global y aplicar estrategias preventivas para enfrentar esta problemática de manera eficaz. Asimismo, se resaltó que, pese a haberse comprometido internacionalmente hace más de 20 años, la República Argentina aún no cuenta con una tipificación específica de este delito y sus derivados.

Luego se presentaron los Tomos I y II del "Tratado sobre tráfico ilícito de armas y delitos vinculados en el orden interno y global", dirigido por Gabriel González Da Silva.

Estuvieron presentes las coordinadoras de la obra, María Fernanda Aimar, Paulina Gómez y Natalia Fedre; la vicepresidente de la AMFJN por el MPD, María Carolina Ocampo; el presidente de la FLAM, Marcelo Gallo Tagle. El encuentro permitió un valioso intercambio de ideas y conocimientos, reafirmando el compromiso de los participantes en la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Desde la perspectiva de las ONG, Aldana Romano realizó observaciones sobre la ineficiencia estatal en el control de armas ilícitas y el desarme poblacional, señalando sus consecuencias. Por su parte, Lucía Gómez Cónsoli repasó los compromisos internacionales incumplidos debido a la ausencia de una legislación específica sobre el tráfico de armas, un fenómeno que, según la ONU, constituye una grave arista del crimen organizado internacional.

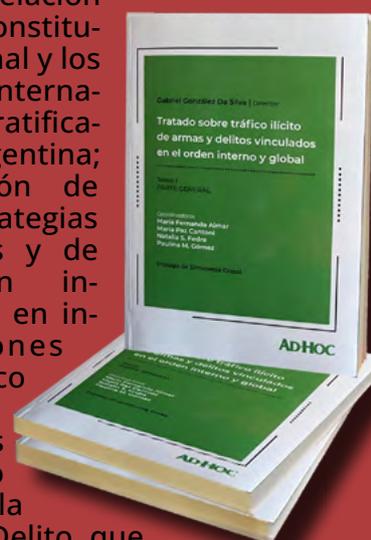
El fiscal Picardi resaltó la importancia de promover encuentros interdisciplinarios que permitan discutir las dificultades del Derecho penal argentino en la persecución de organizaciones delictivas. Subrayó la necesidad de alcanzar consensos que faciliten soluciones efectivas para estos desafíos actuales.

González Da Silva enfatizó que las estrategias de política criminal para enfrentar el tráfico ilícito de armas de fuego y otros materiales controla-

Tomos I y II del "Tratado sobre tráfico ilícito de armas y delitos vinculados en el orden interno y global"

CONTENIDO DEL TOMO I (PARTE GENERAL):

- Incluye un marco introductorio y analítico con un diagnóstico exhaustivo sobre la presencia de armas de fuego en el país y sus implicancias legales y sociales;
- Aborda la regulación administrativa de armas, municiones y materiales controlados en relación con la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por Argentina;
- Evaluación de las estrategias preventivas y de cooperación internacional en investigaciones sobre tráfico de armas;
- Análisis dogmático basado en la Teoría del Delito, que estudia los delitos con armas desde diversas perspectivas, como el estado de necesidad, la legítima defensa, el cumplimiento del deber, la inimputabilidad y el uso de armas de fuego en la comisión de distintos delitos.
- Examina la agravante genérica por el uso de armas prevista en el Código Penal argentino.



EN CUANTO AL TOMO II (PARTE ESPECIAL),

- Análisis de los tipos penales relacionados con las armas de fuego y demás materiales controlados vigentes en Argentina;
- Examina los delitos tipificados en el artículo 189 bis del Código Penal, así como aquellos en cuya estructura típica o en sus agravantes se prevé el uso de armas y sus reglas concursales.





dos requieren un enfoque integral. También mencionó los desafíos que enfrentó al asumir la dirección de la UFIARM. Junto a su equipo, concluyó que la Unidad no podía limitarse a atender cuestiones administrativas derivadas de pedidos de distintos órganos jurisdiccionales y fiscales, sino que debía abordar el problema en profundidad y promover estrategias de colaboración y cooperación con estos organismos, así como con las policías y tribunales extranjeros, dado que el tráfico de armas trasciende fronteras.

Se concluyó que la obra representa una herramienta esencial para quienes diseñan la política criminal en la materia, tanto a nivel nacional como provincial, así como para investigadores, operadores de justicia y aspirantes a la carrera judicial y los Ministerios Públicos. Y de gran utilidad para magistrados y funcionarios en los exámenes que deben rendir en los concursos de oposición, ya que no solo ofrece respuestas a problemas dogmáticos y de calificación legal en asos concretos, sino que también presenta las distintas posturas jurisprudenciales y doctrinales de manera actualizada. A su vez, constituye un llamado a la reflexión y a la acción frente a uno de los mayores desafíos de nuestra era. Finalmente, se adelantó que la obra aborda otros ejes temáticos de relevancia, como estadísticas sobre el uso de armas y su impacto en grupos vulnerables (mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y el medio ambiente), cuyos resultados serán publicados próximamente. ❀



- Aborda el delito de contrabando de armas de fuego, tanto desde la perspectiva del Derecho penal como desde la aduanero-administrativa;
- Analiza el impacto de las nuevas tecnologías, los cibercrimitos, la inteligencia artificial y los riesgos de su integración con el uso de armas.

El volumen incluye las conclusiones de la investigación interdisciplinaria, que consolidan 219 propuestas de política criminal y un anteproyecto de ley penal integral. Este fue elevado en su momento a la Procuración General de la Nación y posteriormente tomado y presentado ante la Cámara de Diputados por el legislador Oscar Agust Carreño, cuyos colaboradores también participaron del encuentro. Estas propuestas buscan modernizar la legislación sobre armas de fuego en Argentina y, a su vez, servir como referencia para otros países. Además, buscan dar cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas y promover un marco normativo coherente, actualizado y eficaz para abordar una problemática compleja que, en última instancia, constituye un tema de derechos humanos y un eslabón en la cadena del crimen organizado.

